

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para los trabajos de pavimentación de la Avenida ?Circunvalación Sud? y calle ?Francisco J. Molina? de la zona de Alto Obrajes de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a la convocatoria las Empresas Constructoras ?BURGOS?, ?CERMAC?, ?REAL?, ?COSMOS? y ?DEV. CALABI?, la Junta Municipal de Licitaciones mediante Resolución N° 0747 de 21 de abril de 1976, adjudicó a la Empresa Constructora ?DEV. CALABI? la ejecución de las obras de pavimentación señaladas, por ser la más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Que, en razón del costo de la presente adjudicación se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta Municipal de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, en favor de la Empresa Constructora ?DEV. CALABI? para la ejecución de los trabajos de pavimentación de la Avenida ?Circunvalación Sud? y calle ?Francisco J. Molina? de la zona de Alto Obrajes de esta ciudad, por el precio total de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.332.083,09), debiendo la H. Alcaldía Municipal de La Paz, suscribir el contrato respectivo con la Empresa adjudicataria, consignando las respectivas especificaciones técnicas, cláusulas de seriedad y garantía, con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de Ley.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.